

REQUISITOS PARA PODER TRAMITAR:

DIVISION O FUSIONAR AREAS O PREDIOS

- ✓ Solicitud por escrito a la Dirección De Obras Públicas (dirigido al Arq. Javier Franco Ordoñez, Director de Obras Públicas).
- ✓ Presentar copia completa de la escritura debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del Estado. (en caso de no contar con escritura traer documento que acredite su posesión como lo son: Constancia de Posesión y/o Contrato de Compra-Venta). **(EN CASO DE AVER VARIACION DENTRO DE LO SOLICITADO CON LO INSCRITO DENTRO DEL DOCUMENTO PRESENTADO SE DEBERA DE REALIZAR RECTIFICACION DE MEDIDAS Y/O DATOS DE COLINDANTES)**
- ✓ Copia del recibo de Predial al corriente (2023).
- ✓ Copia de los INE vigentes del comprador y vendedor (LEGIBLES).
- ✓ Copia de recibo de agua potable al corriente del predio (2023).
- ✓ Croquis de Localización del predio.
- ✓ Croquis del predio general indicando la fracción a dividir o fusionar.
- ✓ Croquis del predio particular indicando la fracción a dividir o fusionar.
- ✓ Certificación de medidas con titular del predio, colindantes y representantes del Ayuntamiento.
- ✓ Para dividir o fusionar predios mayores de 500 m², y predios intermedios se deberán contemplar pasos de servidumbre o accesos reglamentarios.
- ✓ Pago ante tesorería por otorgamiento del permiso de uso de suelo (el pago deberá realizarse antes de que se le entregue su documentación)
- ✓ **Carta poder con copia de credenciales de elector (solo en caso de ser gestor)**
- ✓ **Constancia de deslinde (Emitida por el Juez Municipal)**

NOTA:

- EN CASO DE NO TRAER SU DOCUMENTACION COMPLETA **NO SE LE INICIARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE HASTA NO HABER RECEPCIONADO TODOS LO REQUISITOS.**
- A PARTIR DE LA RECEPCION DE SU DOCUMENTACION COMPLETA, SE LES HARA ENTREGA EN **5 DIAS HABILES DE DICHO TRAMITE.**

Número Telefónico: _____

Fecha de recepción de documentación: _____ de _____ del 2023.